



# Circular Externa 100-005 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA 100-005-2023

(Septiembre 05)

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, RAMA LEGISLATIVA, RAMA JUDICIAL, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE CONTROL.

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE MÁXIMO NIVEL DECISORIO Y OTROS NIVELES DECISORIOS.

FECHA: BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 05 DE 2023.

En el documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 " Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2023<sup>1</sup>, en el capítulo *EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!*, se estableció lo siguiente:

"2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz.

*La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. (...) ".*

Igualmente, en el marco de este capítulo, se definieron indicadores de primer nivel, dentro de los cuales se encuentra el siguiente: "Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones ". Con este indicador se busca promover la participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo y lograr alcanzar el 50% al finalizar el cuatrienio.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 581 de 2000, se solicita a los destinatarios de esta circular reportar la información relacionada con la provisión de cargos y el porcentaje de participación de las mujeres en el máximo nivel decisario y en otros niveles decisarios, a través del formulario dispuesto por este Departamento Administrativo "Reporte Ley de Cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el Estado Colombiano vigencia 2023 ", el cual contiene preguntas para recopilar la información y con ello poder elaborar el informe anual señalado en el mencionado artículo.

Fecha de corte de la información:	Agosto 8 de 2023
Fecha de apertura del aplicativo:	Septiembre 6 de 2023
Fecha de cierre del aplicativo:	Octubre 6 de 2023
Enlace reporte información:	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2023">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2023</a>

Finalmente, esta circular constituye una invitación para que cada vez se vinculen a más mujeres en los espacios públicos, con el fin de aumentar su efectiva participación en las diferentes instancias la administración pública y con ello contribuir a la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA

Director Departamento Administrativo de la Función Pública

Proyectó: María José Martínez ¿ DEP

Revisó: Francisco Camargo - Director de Empleo Público / Armando López - Director Jurídico

NOTAS DE PIE DE PÁGINA

1 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida""

---

Fecha y hora de creación: 2026-02-09 06:54:22